



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Fundada en La Paz en 1830
Acreditada internacionalmente el año 2019



RESOLUCIÓN HONORABLE CONSEJO FACULTATIVO N° 0373/2025 La Paz, 25 de marzo de 2025

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

Que, en sesión ordinaria de la fecha, el Honorable Consejo Facultativo, tomo conocimiento de la nota FDCP/C.C.P.G.P. N° 242/2025 de fecha 24 de marzo de 2025, suscrita por la M. Sc. Jimena Costa Benavides – Directora a.i. de la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública, referente a la aprobación de la Conformación de la Comisión Paritaria Calificadora de Concurso de Méritos y Examen de Competencia para la 1ra. Convocatoria N° 02/2024 para auxiliares de Docencia – gestión académica 2025.

Que, la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública al no contar con representación del estamento estudiantil, para llevar adelante sesiones del Honorable Consejo de Carrera y con el objetivo de dar continuidad a las actividades académicas administrativas, así como atender solicitudes presentadas por docentes y estudiantes pone a consideración del H. Consejo Facultativo los tramites del estamento Docente – Estudiantil y administrativos para posterior aprobación y autorización por esta instancia de Cogobierno.

Que, cursa en antecedentes Nomina de los mejores estudiantes por materia, gestión 2024, emitido por el Lic. Nilo Iván Copa Lupe, Encargado de Kardex de la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública, mediante el cual se describe los nombres, datos personales y datos académicos de los estudiantes.

Que, habiendo verificado la carga horaria disponible se emite Resolución Administrativa de Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública No. 314/2024 de fecha 30 de octubre de 2024, homologada por Resolución Facultativa 2110/2024 de fecha 05 de noviembre de 2024, se aprueba y autoriza la emisión y publicación de la 1ra. Convocatoria Interna N° 002/2024 correspondiente al Concurso de Méritos y Examen de Competencia para la Provisión de Auxiliaturas Académicas Titulares Gestión 2025.

Que, el Reglamento General de la Auxiliatura de Docencia, aprobado en el XII Congreso Nacional de Universidades del Sistema de la Universidad Boliviana, en su artículo 14 establece *"La comisión calificadora de méritos está compuesta por dos docentes y dos estudiantes. La comisión evaluadora para las pruebas de selección y admisión está conformada en sujeción a las normas específicas de cada Universidad."* Asimismo, el artículo 15 señala: *"Los miembros de estas comisiones son designados por el Honorable Consejo Facultativo a propuesta de la Carrera."* (Sic)

Que, en concordancia con el Reglamento General de Auxiliares Académicos de la Universidad Mayor de San Andrés, en su capítulo VI, se regula la Calificación de Méritos y Exámenes de Competencia, disponiendo a través del artículo 14 la calificación de Méritos, señalando lo siguiente: *"La calificación de los méritos debe realizarse previo al examen de competencia donde 10 puntos es la nota mínima para habilitarse a los exámenes de competencia."*

LA COMISION EVALUADORA: *La evaluación de méritos estará a cargo de la Comisión Evaluadora nombrado por el Consejo de Carrera compuesta por: dos docentes y dos estudiantes como mínimo.*

La Comisión Evaluadora es responsable de todo el proceso de evaluación, quienes deben regirse estrictamente a lo establecido en el presente Reglamento, el no cumplimiento afecta en forma directa al Postulante a Auxiliar Académico, situación que ameritara sanción a la Comisión y a la Dirección de Carrera.

EVALUACION: *En primera instancia la Comisión Evaluadora de Méritos, procederá a la revisión de los documentos presentados y emitirá la nómina de los postulantes habilitados de conformidad al artículo 8.*

PUNTAJE: *El valor de la evaluación, tendrá una ponderación de 30 puntos es decir 30%, el mismo que se complementa al puntaje obtenido en los exámenes de competencia."* (Sic)

Que, en atención a los antecedentes expuestos y la nota FDCP/C.C.P.G.P. N° 242/2025 de fecha 24 de marzo de 2025, suscrita por la M. Sc. Jimena Costa Benavides – Directora a.i. de la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública, en aplicación de la normativa universitaria, corresponde al Honorable Consejo Facultativo emitir la presente Resolución.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONSEJO FACULTATIVO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALMENTE CONFERIDAS, RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ACEPTAR la solicitud de la Directora Ad. Ínterin de la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública - M.Sc. Jimena Costa Benavides, en consecuencia, se dispone **APROBAR y AUTORIZAR LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PARITARIA DOCENTE – ESTUDIANTIL CALIFICADORA DE MÉRITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA PARA LA PRIMERA CONVOCATORIA N° 02/2024 CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA PARA AUXILIARES DE DOCENCIA DE LA CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA, GESTIÓN ACADÉMICA 2025**, de acuerdo al siguiente detalle:

COMISIÓN PARITARIA CALIFICADORA DE MÉRITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA PARA LA PROVISIÓN DE AUXILIATURAS ACADÉMICAS GESTIÓN 2025				
N°	SIGLA	ASIGNATURA	REPRESENTACIÓN DOCENTE	REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL
1.	INV – 207	Investigación II: Estadística Descriptiva e Inferencial	Dr. Rafael Torrez Valdivia Lic. Diego Darío Eugenio Murillo Bernardis (docente área)	Univ. Dennis Alexis Apaza Carpio (Titular) Univ. Roxana Santusa Cuentas Conde (Titular) Univ. Juan Ronald Varela Oropeza (Suplente) Univ. Aaron Alvarado Calzada Palacios (Suplente)
2.	INV – 107	Investigación I: Proceso y métodos de Investigación en Ciencia Política	M.Sc. Marcelo Miguel Silva Mollinedo Marco Aurelio Velasco Olivarez, PhD.	Univ. Santiago Murillo Chávez (Titular) Univ. José Ignacio Roque Laura (Titular) Univ. Galilea Alarcón Poma (Suplente) Univ. Pablo Emmanuel Gómez Zelada (Suplente)



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Fundada en La Paz en 1830
Acreditada internacionalmente el año 2019



RESOLUCIÓN HONORABLE CONSEJO FACULTATIVO N° 0373/2025 La Paz, 25 de marzo de 2025

3.	POL – 203	Política III: Cultura Política. Actores Políticos y Acción Colectiva.	Lic. Natalia Cueto Poma M.Sc. Brayán Jhelmar Tintaya Laruta	Univ. Mary Cruz Quenta Mamani (Titular) Univ. Efraim Chambi Quispe (Titular) Univ. Nathaly Mamani Ajata (Suplente) Univ. Sara Consuelo Torrez Saire (Suplente)
4.	INV – 307	Investigación III: Análisis Político y Política Comparada	M.Sc. Ana Jimena Costa Benavides M.Sc. Marcelo Miguel Silva Mollinedo	Univ. Pablo Javier Ugarte Ugarte (Titular) Univ. Mónica Ximena Galarza Lora (Titular) Univ. Andrea Michovich Moreno (Suplente) Univ. Lorena Aylin Morales Escobar (Suplente)
5.	POL – 303	Política VI: La Política como Gestión Pública, Ambiental y Gerencia Política.	Luis Adolfo Benito Flores Ramírez, Ph.D. Lic. Diego Dario Eugenio Murillo Bernardis	Univ. Rene Aron Fernández Vásquez (Titular) Univ. Sandra Callisaya Choquetarqui (Titular) Univ. Neyza Daniela Aruquipa Caceres (Suplente) Univ. Lilian Belén Cornejo Pacheco (Suplente)
6.	ECO – 105	Economía I: Economía y Macroeconomía	M.Sc. Jorge Vicente Fernández Daza M.Sc. Oscar Arnaldo Heredia Vargas	Univ. Pablo Hernán Daza Álvarez (Titular) Univ. Andrea Carla Flores Yugra (Titular) Univ. Fabiola Cristina Yucra Quisbert (Suplente) Univ. Luciana Madelaine Avalos Ortega (Suplente)
7.	ECO – 205	Economía II: Macroeconomía	Dr. Juan Rafael Torrez Valdivia Mario Eduardo Galindo Soza, Ph.D.	Univ. Wendy Patricia Loayza Guachalla (Titular) Univ. Marco Antonio Gonzales (Titular) Univ. Jhoel Arturo Pillco (Suplente) Univ. Luz Dayana Flores Nina (Suplente)
8.	ECO – 305	Economía III: Política Económica y Hacienda Pública	M.Sc. Jorge Vicente Fernández Daza M.Sc. Mario Hugo Napolcon Pacheco Torrico	Univ. Pablo Hernán Daza Álvarez (Titular) Univ. Zdenka Fernanda Ramos Choque (Titular) Univ. David Duran Ibañez (Suplente) Univ. Maribel Coyo Cabrera (Suplente)

ARTÍCULO SEGUNDO. – Por secretaria de la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública se dispone **EMITIR** el respectivo memorándum de designación para los miembros de la Comisión Evaluadora Paritaria de Méritos. **Regístrese, comuníquese y archívese.**


M.Sc. Manuel Jemio Vera
PRESIDENTE
H. CONSEJO FACULTATIVO
FAC. DE DERECHO Y CS. POLÍTICAS